

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-ISEP-050-2021

**"Servicio de Fotocopiado para el Instituto de Servicios
Educativos y Pedagógicos de Baja California"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional número OM-ISEP-050-2021 correspondiente al "Servicio de Fotocopiado para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:30 horas del día 24 de marzo de 2021, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 17 de marzo del presente en la que se hizo constar el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa; en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, Jefe de Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El día 05 de marzo de 2021 se publicó la convocatoria número OM-ISEP-050-2021 en el Periódico Oficial del Estado y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Regional número OM-ISEP-050-2021 para el "Servicio de Fotocopiado para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California".

2.- El día 11 de marzo de 2021, se celebró el acto de Junta de Aclaraciones, mismo día en el que se hizo constar las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes formulándose el acta correspondiente.

3.- Con fecha 17 de marzo de 2021, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **SISTEMAS DE COPIADO DIGITALES DE BAJA CALIFORNIA, S. A. DE C. V., INTERNATIONAL MR 5, S. DE R. L. DE C. V., NWEOTECH, S. A. P. I. DE C. V. y SOLUCIONES MITA, S. A. DE C. V.**, cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.

4.- El día 24 de marzo tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, día en que se actúa la convocante, por lo que procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-ISEP-050-2021, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE 01: SISTEMAS DE COPIADO DIGITALES DE BAJA CALIFORNIA, S. A. DE C. V.

NO CUMPLE

Para la totalidad de la **PARTIDA 4 y 5** del PAQUETE ÚNICO en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.3 y 6.1 de las bases de licitación así como lo establecido en junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en **PROPUESTA TÉCNICA** se solicitó lo siguiente: "A).- **PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su "ANEXO TÉCNICO". Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos, y deberá expresarse detalladamente el plazo, lugar y condiciones de entrega, de igual manera contendrá una explicación detallada de las características de los servicios ofertados incluyendo todas las acciones, actividades, instalaciones, capacitaciones y/o funciones que realizará el personal de la empresa durante la prestación del servicio, así como los requerimientos y equipamiento del personal para el servicio, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar la propuesta en caso de que los contenga.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuenta con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los servicios objeto de la presente Licitación Pública Regional, cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, en el entendido de que de no presentar algún documento o no presentarlo con de la manera solicitada, la propuesta será desechada."

De igual manera en el acto de Junta de Aclaraciones celebrado el día 11 de marzo de 2021, en la pregunta número 1 por parte de SOLUCIONES MITA, S. A. DE C. V. se estableció lo siguiente:

PREGUNTA 1.- En el punto 4 DE LOS SERVICIOS A LICITAR: DESCRIPCIÓN GENERAL Y CONDICIONES QUE DEBERAN CUBRIR LOS SERVICIOS A CONTRATAR

Los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de los conceptos incluidos en las partidas que integran el PAQUETE ÚNICO en el que desea participar

PREGUNTA: *¿se podrá participar por partidas o tendríamos que participar en el total del paquete?.*

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA.

Y derivado de la revisión de la documentación técnica presentada por el licitante, se advierte que para la totalidad de la **PARTIDA 4 y 5** que integran el PAQUETE ÚNICO en que participa, el licitante **no cumple** con los requisitos solicitados en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con el numeral 4.3 de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta una propuesta técnica detallada, el licitante omite establecer dentro de su propuesta técnica detallada para la totalidad de las partidas del paquete único en que participa lo siguiente:

"La recepción de los bienes y servicios para inspección y supervisión en la fecha de inicio estará a cargo de personal técnico de "La Convocante" que a continuación se identifica.

PARTIDA	NOMBRE Y TELÉFONO DEL SERVIDOR PÚBLICO
ÚNICA	C. Alejandro del Castillo Santos Administración de Servicios del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California Correo: adelcastillo@adm.edubc.mx Teléfono (686) 559-8857

Una vez formalizado el contrato solo se autorizará prórroga en el tiempo de entrega señalado por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, debiendo solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega."

Por todo lo anterior, éste Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al no cumplir con la totalidad las condiciones establecidas en bases de licitación en su formato de propuesta técnica detallada; incumpliendo así con lo establecido en el numeral 4.3 y 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA, de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.3, 6,

6.1 inciso A), 9 inciso b), 10 y 11, así como el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación; y una vez verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante SISTEMAS DE COPIADO DIGITALES DE BAJA CALIFORNIA, S. A. DE C. V., **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la totalidad de las **PARTIDAS 4 y 5** del PAQUETE ÚNICO en que participa.

LICITANTE 02: INTERNATIONAL MR 5, S. DE R. L. DE C. V.

NO CUMPLE

Para la totalidad de la **PARTIDA 4 y 5** del PAQUETE ÚNICO en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.3, 4.4, 6 y 6.1 de las bases de licitación así como lo establecido en junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en **PROPUESTA TÉCNICA** se solicitó lo siguiente: "A).- **PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su "ANEXO TÉCNICO". Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos, y deberá expresarse detalladamente el plazo, lugar y condiciones de entrega, de igual manera contendrá una explicación detallada de las características de los servicios ofertados incluyendo todas las acciones, actividades, instalaciones, capacitaciones y/o funciones que realizará el personal de la empresa durante la prestación del servicio, así como los requerimientos y equipamiento del personal para el servicio, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar la propuesta en caso de que los contenga.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuenta con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los servicios objeto de la presente Licitación Pública Regional, cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, en el entendido de que de no presentar algún documento o no presentarlo con de la manera solicitada, la propuesta será desechada."

De igual manera en el acto de Junta de Aclaraciones celebrado el día 11 de marzo de 2021, en la pregunta número 1 por parte de SOLUCIONES MITA, S. A. DE C. V. se estableció lo siguiente:

PREGUNTA 1.- En el punto 4 DE LOS SERVICIOS A LICITAR: DESCRIPCION GENERAL Y CONDICIONES QUE DEBERAN CUBRIR LOS SERVICIOS A CONTRATAR

Los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de los conceptos incluidos en las partidas que integran el PAQUETE ÚNICO en el que desea participar

PREGUNTA: ¿se podrá participar por partidas o tendríamos que participar en el total del paquete?.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA.

Y derivado de la revisión de la documentación técnica presentada por el licitante, se advierte que para la totalidad de la **PARTIDA 4 y 5** que integran el PAQUETE ÚNICO en que participa, el licitante **no cumple** con los requisitos solicitados en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con el numeral **4.3** de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta una propuesta técnica detallada, el licitante omite establecer dentro de su propuesta técnica detallada para la totalidad de las partidas del paquete único en que participa lo siguiente:

“Se entiende que los servicios serán recibidos a entera satisfacción de el “ÓRGANO SOLICITANTE” una vez que se realice la inspección de los mismos mediante la supervisión del inicio de los servicios y la que en forma permanente se realice a las actividades desarrolladas a efecto de verificar que los bienes y servicios prestados cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y las ofertadas en la propuesta técnica el “LICITANTE” que serán las mismas que se pacten en el contrato que en su caso se celebre.

La recepción de los bienes y servicios para inspección y supervisión en la fecha de inicio estará a cargo de personal técnico de “La Convocante” que a continuación se identifica.

PARTIDA	NOMBRE Y TELÉFONO DEL SERVIDOR PÚBLICO
ÚNICA	C. Alejandro del Castillo Santos Administración de Servicios del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California Correo: adelcastillo@adm.edubc.mx Teléfono (686) 559-8857

Una vez formalizado el contrato solo se autorizará prórroga en el tiempo de entrega señalado por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, debiendo solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega.

c) “EL ISEP” requiere que el valor por copia tenga el mismo costo independientemente que sea blanco y negro o a color. Y que el total de copias mensuales no deberá exceder el límite de copias solicitadas.

f) “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” deberá obligarse a cambiar el equipo arrendado por otro con las mismas características, cuando la contratante en un periodo de 7 (siete) días naturales reporte el equipo en cuestión y acuda el técnico por tres veces o más.

g) EL ISEP” se obliga a otorgar las facilidades necesarias para el mejor desempeño de las labores de “EL PRESTADOR DE SERVICIOS, así como en un lugar determinado para cada equipo, para lo cual en cada área estará nombrado a un responsable por parte de “EL ISEP”

OBLIGACIONES LABORALES DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”.-

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal que se relacionen con el personal que emplee para el cumplimiento de los compromisos que contrae en virtud del contrato respectivo, quedando expresamente estipulado que “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” en ningún momento se considerará intermediario de “EL ISEP” respecto al personal que intervenga en la prestación de “LOS SERVICIOS” o cualquier otra obligación que se encuentre a cargo de “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”; por lo tanto, éste se responsabiliza de las actuaciones que realicen sus trabajadores, ya sea en contra de “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” y de “EL ISEP” o de sus empleados.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” mediante la firma, quedara obligado conforme a la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, a mantener afiliadas a la seguridad social a todas y cada una de las personas que prestarán sus servicios, en las diversas oficinas administrativas de “EL ISEP” en todo el Estado de Baja California.

De igual manera, derivado de la revisión de la documentación técnica presentada por el licitante, se advierte que para la totalidad de la **PARTIDA 4 y 5** que integran el PAQUETE ÚNICO en que participa, el licitante **no cumple** con los requisitos solicitados en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con el numeral 4.4 de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta una propuesta técnica detallada, el licitante omite establecer dentro de su propuesta técnica detallada para la totalidad de las partidas del paquete único en que participa lo siguiente:

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS:

El periodo mínimo de garantía de los servicios objeto de la presente licitación será durante la vigencia del contrato y tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice respecto de la forma y términos en que debe prestarse el servicio, por vicios ocultos y defectos de fabricación que en su caso presenten los bienes utilizados para la prestación del servicio.

Por todo lo anterior, éste Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al no cumplir con la totalidad las condiciones establecidas en bases de licitación en su formato de propuesta técnica detallada; incumpliendo así con lo establecido en el numeral 4.3, 4.4, 6 y 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA, así como con el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.3, 4.4, 6, 6.1 inciso A), 9 inciso b), 10 y 11, así como el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación; y una vez verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante INTERNATIONAL MR 5, S. DE R. L. DE C. V., **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la totalidad de las **PARTIDAS 4 y 5** del PAQUETE ÚNICO en que participa.

LICITANTE 03: NWEOTECH, S. A. P. I. DE C. V.

CUMPLE

Para la totalidad de la **PARTIDA 1** del PAQUETE ÚNICO en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

LICITANTE 04: SOLUCIONES MITA, S. A. DE C. V.

NO CUMPLE

Para la totalidad de la **PARTIDA 2 y 3** del PAQUETE ÚNICO en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.1, 6, y 6.1 de las bases de licitación así como lo establecido en junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en **PROPUESTA TÉCNICA** se solicitó lo siguiente: “A).- **PROPUESTA TÉCNICA**: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su “ANEXO TÉCNICO”. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos, y deberá expresarse detalladamente el plazo, lugar y condiciones de entrega, de igual manera contendrá una explicación detallada de las características de los servicios ofertados incluyendo todas las acciones, actividades, instalaciones, capacitaciones y/o funciones que realizará el personal de la empresa durante la prestación del servicio, así como los requerimientos y equipamiento del personal para el servicio, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar la propuesta en caso de que los contenga.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuenta con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los servicios objeto de la presente Licitación Pública Regional, cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, en el entendido de que de no presentar algún documento o no presentarlo con de la manera solicitada, la propuesta será desechada.”

De igual manera, en el numeral 6.1 inciso I) de las bases de licitación, consistente en **CATÁLOGOS o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES** se solicitó lo siguiente: “I).- **CATÁLOGOS** emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante o **FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES** para cada una de las PARTIDAS en que participe, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la partida marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el “ANEXO TÉCNICO” referido en el numeral 4 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la PARTIDA que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes en las partidas que participa se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

Los catálogos, folletos o fichas técnicas del fabricante para cada una de las partidas ofertadas, DEBERÁN SER EN FORMATO Y TAMAÑO LEGIBLE, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO DEL BIEN OFERTADO, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

Así mismo el no presentar el catalogo o ficha técnica de alguna de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuenta con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente Licitación Pública Regional, cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, en el entendido de que de no presentar algún documento o no presentarlo con de la manera solicitada, la propuesta será desecheda."

Asimismo, en el acto de Junta de Aclaraciones celebrado el día 11 de marzo de 2021, en la pregunta número 1 por parte de SOLUCIONES MITA, S. A. DE C. V. se estableció lo siguiente:

PREGUNTA 1.- En el punto 4 DE LOS SERVICIOS A LICITAR: DESCRIPCIÓN GENERAL Y CONDICIONES QUE DEBERAN CUBRIR LOS SERVICIOS A CONTRATAR

Los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de los conceptos incluidos en las partidas que integran el PAQUETE ÚNICO en el que desea participar

PREGUNTA: ¿se podrá participar por partidas o tendríamos que participar en el total del paquete?.

RESPUESTA.- ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA.

Y derivado de la revisión de la documentación técnica presentada por el licitante, se advierte que para la **PARTIDA 2** que integra el PAQUETE ÚNICO en que participa, el licitante **no cumple** con los requisitos solicitados en el numeral 6.1 inciso A) e I) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA y CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES, en relación directa con el numeral 10 de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta una propuesta técnica detallada, el licitante oferta una marca TASKALFA MODELO 6500ci en su propuesta técnica y una marca TASKALFA modelo 6550ci en su catálogo de conceptos para los equipos "A" solicitados en bases de licitación; por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al existir discrepancias entre el modelo ofertado para los equipos "A" en su formato de propuesta técnica detallada y el catálogo o ficha técnica de los bienes; incumpliendo así con lo establecido en el numeral 4.1, 6 y 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA e inciso I) CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES, de las bases de licitación, donde se establece que; *En caso existir discrepancias entre las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de Licitación respecto de las indicadas en la propuesta técnica detallada, de no cumplir con los requisitos indicados o de que no se presente alguno de estos documentos debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.*

De igual manera, derivado de la revisión de la documentación técnica presentada por el licitante, se advierte que para la **PARTIDA 2** que integra el PAQUETE ÚNICO en que participa, el licitante **no cumple** con los requisitos solicitados en el numeral 6.1 inciso A) e I) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA y CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES, en relación directa con el numeral 10 de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta una propuesta técnica detallada, el de igual manera se advierte que oferta una marca TASKALFA 6525 MFC en su propuesta técnica y una marca KYOCERA, SMC, ECOSYS FS-6525MFP en su catálogo de conceptos para los equipos "C" ofertados; por lo que éste Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al existir discrepancias entre el modelo ofertado para los equipos "C" en su formato de propuesta técnica detallada y el catálogo o ficha técnica de los bienes; incumpliendo así con lo establecido en el numeral 4.1, 6 y 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA e inciso I)

CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES, de las bases de licitación, donde se establece que; *En caso existir discrepancias entre las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de Licitación respecto de las indicadas en la propuesta técnica detallada, de no cumplir con los requisitos indicados o de que no se presente alguno de estos documentos debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.*

Asimismo, derivado de la revisión de la documentación técnica presentada por el licitante, se advierte que para la **PARTIDA 2** que integra el PAQUETE ÚNICO en que participa, el licitante **no cumple** con los requisitos solicitados en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con el numeral 10 de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta una propuesta técnica detallada, el licitante oferta un equipo TASKALFA MODELO 6525 MFC para los equipos "C" ofertados, sin embargo en la hoja 15 de 18 de la misma propuesta técnica detallada en la descripción de los equipos que brindarán "LOS SERVICIOS" para los equipos "C", el licitante describe un equipo marca KYOCERA modelo TASKALFA 255; por lo que éste Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al existir discrepancias entre los modelos ofertados para los equipos "C" dentro de su formato de propuesta técnica detallada; incumpliendo así con lo establecido en el numeral 4.1, 6 y 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA, así como con el ANEXO TÉCNICO de las bases de licitación.

De igual manera, derivado de la revisión de la documentación técnica presentada por el licitante, se advierte que para la **PARTIDA 3** que integra el PAQUETE ÚNICO en que participa, el licitante **no cumple** con los requisitos solicitados en el numeral 6.1 inciso A) e I) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA y CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES, en relación directa con el numeral 10 de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta una propuesta técnica detallada, el de igual manera se advierte que oferta una marca TASKALFA 6525 MFC en su propuesta técnica y una marca KYOCERA, SMC, ECOSYS FS-6525MFP en su catálogo de conceptos para los equipos "C" ofertados; por lo que éste Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al existir discrepancias entre el modelo ofertado para los equipos "C" en su formato de propuesta técnica detallada y el catálogo o ficha técnica de los bienes; incumpliendo así con lo establecido en el numeral 4.1, 6 y 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA e inciso I) CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES, de las bases de licitación, donde se establece que; *En caso existir discrepancias entre las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de Licitación respecto de las indicadas en la propuesta técnica detallada, de no cumplir con los requisitos indicados o de que no se presente alguno de estos documentos debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.*

Asimismo, derivado de la revisión de la documentación técnica presentada por el licitante, se advierte que para la **PARTIDA 3** que integra el PAQUETE ÚNICO en que participa, el licitante **no cumple** con los requisitos solicitados en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA, en relación directa con el numeral 10 de las bases de licitación, en virtud de que aún y cuando presenta una propuesta técnica detallada, el licitante oferta un equipo TASKALFA MODELO 6525 MFC para los equipos "C" ofertados, sin embargo en la hoja 15 de 18 de la misma propuesta técnica detallada en la descripción de los equipos que brindarán "LOS SERVICIOS" para los equipos "C",

el licitante describe un equipo marca KYOCERA modelo **TASKALFA 255**; por lo que éste Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al existir discrepancias entre los modelos ofertados para los equipos "C" dentro de su formato de propuesta técnica detallada; incumpliendo así con lo establecido en el numeral 4.1, 6 y 6.1 inciso A) **PROPUESTA TÉCNICA**, así como con el **ANEXO TÉCNICO** de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 6, 6.1 inciso A) e inciso I), 9, 10 y 11, así como con el **ANEXO TÉCNICO** de las bases de licitación, y una vez verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **SOLUCIONES MITA, S. A. DE C. V.**, **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la totalidad de la **PARTIDA 2 y 3** que integran el **PAQUETE ÚNICO** en que participa. u

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se declara **DESIERTA** la **PARTIDA 2, 3, 4 y 5** del **PAQUETE ÚNICO**, en virtud de que no se recibieron propuestas susceptibles de analizarse en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la primera etapa.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener la propuesta económica de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
NWECOTECH, S. A. P. I. DE C. V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

IN
y

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

+LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
NWECOTECH, S. A. P. I. DE C. V.	PRECIO UNITARIO \$ 00.22 SIN INCLUIR 8% IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente. As
b

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **14:00 horas del día 26 de marzo de 2021**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:47 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”**

 C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. JOSE ISAI TORRES MARQUEZ EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO VOCAL
 C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO VOCAL	 C. CARLOS RODRÍGUEZ GARCÍA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA VOCAL
 C. JULIO FABIÁN CELAYA BRINGAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA	

Por parte de los licitantes participantes

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Soluciones MIRA SA	LAURO OLIVERO	

ANEXOS

h

h
w
φ

h



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
 PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA CALIFORNIA
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-050-2021

“Servicio de Fotocopiado para el Instituto de Servicios
 Educativos y Pedagógicos de Baja California”

REVISIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN ECONOMICA PRESENTADA

DOCUMENTO		NWECOTECH, S. A. P. I. DE C. V.
1	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	Presenta
2	PROPUESTA ECONÓMICA	PRECIO UNITARIO DE 00.22 CENTAVOS POR COPIA BLANCO Y NEGRO O COLOR
4	% DE IVA	8%
5	OBSERVACIONES	Se acepta para análisis



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA CALIFORNIA
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-050-2021

“Servicio de Fotocopiado para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California”

FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA (SEGUNDA ETAPA)

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre de integrante	Dependencia y Cargo	Firma
1	Ernesto Alonso Hernandez Unzué	Coord. de serv. Direc. de Admón. S. DE H.	
2	Julio Fabian Celaya Brungas	Representación del OIC se/ISEP	
3	Carlos Prodanos Garcia	SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES ISEP	
4	José Isaci Torres Mirquez	Secretaría de Hacienda Vocal	
5	Lino Fernando Limón R	Jepe de Invtaciones y Licitaciones OM	
6			
7			
8			

24 DE MARZO DE 2021

14:00 HORAS

FDA-7.4.1-03-00



OM
OFICINA ADMINISTRATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-050-2021
"Servicio de Fococopiado para el Instituto de Servicios
Educativos y Pedagógicos de Baja California"
FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA (SEGUNDA ETAPA)

Registro de Proveedores

	Nombre Completo del Representante	Firma del Representante	Dirección de correo electrónico
1	Protección y Escalita de Mexicali S. de R. L. de C. V.		Proxli-mexicali@hotmail.com
2	soluuto		
3	LAW OLIVERA UZQUEVA		ventas.soluciones.mexico@gmail.com
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

24 DE MARZO DE 2021
14:00 HORAS
FDA-7.4.1-01-01



OM
INSTITUTO DE SERVICIOS
EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-050-2021
"Servicio de Fotocopiado para el Instituto de Servicios
Educativos y Pedagógicos de Baja California"
FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA (SEGUNDA ETAPA)



BAJA CALIFORNIA
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	Firma del representante
1	Soluciones Mita SACU	Olivero Vazquez	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

24 DE MARZO DE 2021
14:00 HORAS
FDA-7.4.1-03-00

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-050-2021

**“Servicio de Fotocopiado para el Instituto de Servicios
Educativos y Pedagógicos de Baja California”**

ORDEN DEL DÍA

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A

24 DE MARZO DE 2021

1. APERTURA DE LA REUNIÓN.

2. LISTA DE ASISTENCIA.

3. OBJETO DE LA REUNIÓN:

Llevar a cabo: FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA (SEGUNDA ETAPA)

del procedimiento:

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-050-2021

relativo a o la:

“Servicio de Fotocopiado para el Instituto de Servicios
Educativos y Pedagógicos de Baja California”

4. ANTECEDENTES Y EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.

- **RECURSOS:** FINANCIADO POR RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DEL ISEP.
- **NORMATIVIDAD APLICABLE:** LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SU REGLAMENTO.
- **PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA:** 05 DE MARZO DE 2021, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DE COMPRAS BC.
- **JUNTA DE ACLARACIONES :** 11 DE MARZO DE 2021.
- **RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA PRIMERA ETAPA:** 17 DE MARZO DE 2021.

5. FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.

- **FIRMA DEL ACTA**

6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.